



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 2 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP n° 2493/2017, presentada por el Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 00040 del Libro N° 00124 de fecha 28 de octubre de 2015, de la asignatura **MORFOLOGIA II**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de **No promocionada** a la alumna: **Agustina AVILA**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **6 (seis)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Promoción Rectificatoria de la asignatura **MORFOLOGIA II**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 28 de octubre de 2015, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres
Agustina AVILA

Matrícula
39.404.928

Calificación
6 (seis)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
RESOLUCIÓN N°



Arq. SANTIAGO VAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba